

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 917

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL

FUNDADOR:  
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

MADRID, ... De mes. ... 3,50  
Provincias, ... 1,50  
Porcomisionado, 9 y 17 respectivamente

Sabado 16 de Marzo de 1872.

## LA HACIENDA DE NUESTROS ABUELOS (1).

Vivia no hace muchos años en Galicia un anciano venerable, muy versado en ciencias naturales, de entendimiento claro y perspicaz, modelo de virtudes públicas y privadas, pero tan afecto al absolutismo, que suplicó a los herederos en la última voluntad testamentaria conservasen la suscripción a *La Esperanza*, el primero y más antiguo de los periódicos que en Madrid defendían la monarquía tradicional. Cuando hablaba de la vida de las plantas, de su desarrollo y del medio mejor de conservarlas; cuando describía de mano maestra la variedad de familias que constituyen el reino animal, dejaba tal impresion en el ánimo de los oyentes, casi todos jóvenes, consagrados al aprendizaje de carreras literarias o facultativas, que le consideraban como a un maestro y le querían como si fuera padre de todos ellos.

Tenia, sin embargo, una preocupación constante cuando se ocupaba de la cosa pública, y era que los tiempos en que él pasara su alegre juventud no podían compararse a los desdichados que corrían entonces. El que estas líneas escribe ha sido, y sigue siéndolo, grande aficionado a los estudios económicos y a la Hacienda de las naciones, afición que no corresponde al limitado de su talento y de sus conocimientos, y sabiendo aquel respetable anciano, solía decir: «En mi tiempo no se usaban las palabras déficit, deuda flotante, empréstito, anticipo, desamortización,» porque las necesidades de los pueblos se limitaban a los recursos propios, y todo marchaba a las mil maravillas, sin detrimento de la idea de Dios, de la religión y de la patria.

Y con tal fe y con tal entusiasmo sostenía su tesis, que hubo de decirle una mañana: «Señor doctor—porque tenía este título académico en ciencias eclesiásticas—¿en qué época de nuestra historia nacional se ha desarrollado un período tan venturoso?»

—Hijo mío, me contestó, en el reinado de Carlos IV. Entonces, aparte de unas guerras exteriores, poco felices, el propietario vivía holgado, el pobre encontraba alimento en las casas de religión, las contribuciones eran apropiadas a la riqueza, al sacerdote le respetaban y la autoridad gerárquica de la Iglesia brillaba como nunca, el trono tenía valiosos defensores, y los poderes públicos, sin tiranizar a las gentes, protegían las cosas útiles y a los hombres de bien, castigando con mano vigorosa lo que era digno de correctivo; es decir, que la voluntad del monarca era única, y él solo mandaba y todos obedecían. Aquí nunca hemos sabido eso que llaman déficit del presupuesto, ni esa deuda que flota en el aire y viene a parar al bolsillo del contribuyente; jamás conocimos contratos, anticipos y préstamos del Tesoro; no nos acordamos al clero ni a las corporaciones civiles sus bienes y derechos, y aunque el ferrocarril, el telégrafo y la imprenta periódica, que es el campo de lucha de opuestos intereses, no visitaban nuestras provincias ni pasaban por nuestros campos, vivíamos tranquilos y felices, leyendo de tarde en tarde el *Diario de Madrid*, respetando en lo humano la autoridad del rey y en lo divino la augusta de Dios.

Así se expresaba aquel anciano, no sin advertir los que conmigo escuchaban con religioso silencio sus palabras que él lo había visto, que él lo había presenciado, y que solo volviendo a aquellos tiempos y a aquellas costumbres es como la nación española recobraría su pasado esplendor.

Como la historia, gran maestra de verdades, consigna en sus páginas algo que no está con-

forme con la opinión de aquel para mí siempre respetable anciano, pedí su venia para aclarar conceptos equivocados, que pasan como axioma entre muchas gentes, y que sin examen ni discusión llegaron a adquirir en las aldeas el carácter de verdades.

El déficit es una palabra que la realidad de los hechos ha puesto en moda hace algunos años. No recuerda la memoria si a fines del siglo pasado o principios del presente se usaba la misma locución, pero es lo cierto que para expresar la idea se usara alguna.

El déficit de un presupuesto es el desnivel que existe entre los gastos y los ingresos. Hoy existe ese déficit, mayor o menor; pero en tiempo de Carlos IV no era flojo. Verdad es que Carlos III le dejó las arcas del Tesoro empeñadas, en gran depreciación los juros y vales, en quiebra los gremios, el Banco de San Carlos mal quisto en la opinión, y lo que era peor todavía, gastado el fondo de los bienes de los difuntos, sin que por esto se niegue a Carlos III el poderío y la influencia que ejerció en la política europea.

Volviendo al déficit, es cosa indubitable que en los primeros años del reinado de Carlos IV llegó a 1.000 millones. Y no hay que espantarse de la cifra porque quiera concederse a las sociedades modernas ese privilegio. Entonces el déficit llegó y superó a esa cantidad, siendo como era tan exiguo el presupuesto.

No basta decir que en aquella época no se celebraban empréstitos, porque la prensa periódica no llevaba a los pueblos noticias de su realización. El empréstito de Holanda es por demás conocido; las tres emisiones consecutivas de vales lo son también; el descuento a los empleados, el producto de las vacantes por tiempo indefinido, el importe de medio año de renta de los destinos civiles, eclesiásticos y militares, aunque fuesen honoríficos; la contribución sobre los bienes de los que morían; la cuarta parte del producto anual de los bienes raíces; la venta de gracias de nobleza y hábitos de las órdenes militares y de los bienes de la Corona, hermandades, hospitales, patronatos y obras pías se realizaban de buen ó mal grado en aquella época.

—Es que esos recursos, replicó el doctor, así como el curso forzado del papel-moneda, que en un solo día perdieron los vales en el mercado la cuarta parte de su valor, eran para atenciones de la guerra.

—Convenido; pero el déficit de nuestros tiempos, no solo es herencia recogida de los anteriores, sino producto de guerras infestinas y nacionales, difíciles, si no imposibles, de evitar. La venta de los bienes vinculados, la derrama de 300 millones entre los pueblos, el contrato celebrado con el asentista Ouyrad para surtir de granos al país, prueban bien a las claras que la necesidad imperiosa de cubrir el déficit en aquella época obligaba a realizar todos los recursos. Procedióse además, previa autorización del Padre, a la venta de la séptima parte de los bienes del clero, hospitales, obras pías y órdenes militares y al cobro del impuesto de 70 millones sobre los productos eclesiásticos, y no siendo esto bastante, hubo que llevar a cabo el contrato con la casa Hoppe y Compañía, de Holanda. La deuda ascendió durante el reinado de Carlos IV a 7.000 millones y el déficit anual del presupuesto, por término medio, a 720. Véase, pues, cómo no es producto exclusivo del Gobierno constitucional ni el déficit, ni el anticipo, ni la deuda flotante. En el régimen absoluto existió lo uno y lo otro en proporciones alarmantes. El país no lo sabía; ¿y cómo saberlo, si la prensa y el Parlamento no eran instituciones legales?

Ahora bien; los mismos defectos que existen hoy existían antes, con la sola diferencia que los de la España moderna se exageran y agrandan por la pasión política.

Entonces el ejército estaba descalzo y desnudo, las escuadras no podían darse a la vela por

falta de viveres, y mientras tanto se le regalaban al príncipe de la Paz magníficos palacios.

—¿Es que el príncipe de la Paz se debe la desamortización civil y eclesiástica y la tolerancia religiosa decia el noble anciano, creyendo que se censuraba al primer ministro de Carlos IV.

—Cierto, ciertísimo que Godoy influyó y consiguió la venta de una parte de los bienes de la Iglesia y la orden para que los industriales extranjeros que viniesen a España no fueran molestados por sus opiniones y creencias religiosas, principios ambos que constituyen la base de lo que ha realizado en las leyes y en las costumbres de la España moderna. ¿Quién sabe si el motin de Aranjuez contra Godoy tuvo su origen en estas medidas, mal vistas por personas de influencia?

No puede negarse, doctor, que entonces el descuento a los empleados se hacía insostenible, sobre todo para funcionarios subalternos que gozaban escasísimos haberes, cuando había ministros y consejeros que entre sueldos, gajes y estipendios llegaban a reunir legalmente 15, 20 y hasta 40.000 duros.

—Lo que no había entonces, dijo el doctor, es la prodigalidad de recompensas y pensiones que se conceden en el sistema constitucional.

—Precisamente esa prodigalidad de recompensas y pensiones concedidas a los combatientes por Carlos IV, cuando el ejército no tenía que comer ni con que vestirse y los buques carecían de material, así como el disgusto del clero y la nobleza, fueron causa, si no inmediata, eficiente para la caída de Godoy. Es más: entonces había lenguajes y malévolo que aseguraban al oído que los destinos públicos eran objeto de venta, como pueden serlo los muebles en una subasta ó almoneda. Para acallar la murmuración de las gentes, porque en aquella época se murmuraba también, y mucho, se dictó la real orden de 11 de diciembre de 1798, para que todo nombramiento se publicase en la *Gaceta* con sus condiciones personales. No puede negarse a los hombres de gobierno solicitud y buen deseo, ni tampoco a los consejeros de Carlos III inteligencia y sobra de conocimientos. Lo que había era que el sistema absolutista debilitaba la iniciativa individual, haciendo imposible toda reforma. Por lo demás, la desamortización, que tanto dió que decir contra la escuela liberal, corresponde en principio a los ilustrados ministros de Carlos III y Carlos IV, y la tolerancia religiosa se debe a los mismos que tanto la censuran. Verdad es que, con tolerancia ó sin ella, el pueblo español ha sido, es y será siempre católico.

—Sí, pero las creencias religiosas del pueblo español, que constituyen su ornamento y su gloria, replicó el anciano, se irán debilitando porque la nueva generación vive entre especímenes de puro materialismo y en medio de un lujo que nos lleva a la molición y a la indiferencia.

—Parece a primera vista exacto el argumento, pero fácil es recordar que las reuniones dadas en el actual ministerio de Marina por el príncipe de la Paz no se distinguían ni por la frugalidad de los banquetes, ni por la sencillez de los tocados, ni por el valor de las personas. —Eso cuentan, doctor, testigos de mayor excepción. D. Antonio Alcalá Galiano, dos ó tres años antes de morir, escribió algo muy bueno, como todo lo suyo, respecto al lujo deslumbrador que deslumbra Godoy, y que trascendía, como era natural, a todas las clases sociales. Testifica aquel eminente literato, honra del Parlamento español, que asistían a las reuniones del príncipe de la Paz muchos ministros personeros, como que no se exigía requisito alguno para la entrada, de todas clases y categorías, unas convocadas por el deseo de una pretensión y otras para que las viera aquel hombre todopoderoso. Velase, aunque pocas por for-

tuna, algunas mujeres de reputación equívoca y hasta de los más ricos de su mala ralea. Pero lo que extraña sobremedera es que fuesen verdaderas señoras a lucir en aquellos salones sus dotes personales.

—Es que un caso aislado no hace regla general.

—No lo dudo, antes acepto la teoría; pero entonces había los mismos matrimonios desavenidos, el mismo lujo, aunque hoy más aparente que real, y los mismos vicios con las mismas pasiones de siempre. Basta ver el retrato de algunos personajes de aquella época, hecho a la pluma de una manera inimitable por el gran prosista D. Antonio Benavides, para convencerse de que había mucho que enmendarse y no poco que corregir.

—Pero, volviendo a la situación económica, preguntaba nuestro interlocutor, cómo se explica que importando la deuda 7.000 millones a fines del siglo anterior, haya llegado hoy a veintitantos mil?

—Muy sencillo. La guerra de la Independencia, no solo paralizó las fuerzas productoras del país, sino que hizo indispensables gastos de consideración. La civil, verdadera lucha entre hermanos, vino a aumentar el déficit extraordinariamente, y la honra nacional impuso sacrificios en África y en el Pacífico, a trueque de grandes victorias y de señalados triunfos para el ejército de mar y tierra. Aparte de esto, ¿cuál era el estado del país entonces, bajo el punto de vista de la administración y de las mejoras materiales, comparado con el que hoy alcanza? Veámoslo. Entonces, y bajo el reinado de Fernando VII, nuestra marina militar había quedado reducida por el glorioso desastre de Trafalgar y el abandono del Gobierno a escaso número de goletas y faluchos; el correo era bisemanal; el coste de una carta, de un ámbito a otro de la Península, llegaba a catorce cuartos; existían cinco carreteras generales; las costas estaban oscuras; las comunicaciones interiores eran difíciles y arriesgadas; el ejército vestía de verano en invierno; en los arsenales brotaba la yerba; llegaron a perderse en los diques los mejores naos; y hubo un momento en que alcanzó el débito al cuerpo de la armada a 300 millones, teniendo que vivir los marinos y sus familias del material de arsenales y con muchísimo trabajo. Así se comprende que el presupuesto de ingresos de aquella época ascendiese solo a 540.628.764 rs., con un verdadero diluvio de impuestos, ya generales, ya locales, ya privilegiados, cuya cantidad, unida a 460, término medio de lo evaluado por los productos del diezmo, compone un total de 1.000 millones, poco más ó menos. Además, existían arbitrios de propios, con los que pagaban la justicia civil, los correjimientos, la beneficencia pública, la educación popular, el sostenimiento de las cárceles, y en algún tiempo el equipo, vestuario, armamento, plana mayor y demás gastos de 500.000 voluntarios realistas. Y ya que se habla del diezmo, ocurre una pregunta: estando el trigo entonces a 20 reales la fanega, ¿cuántas fanegas entregarían los labradores en pago de aquella contribución?

—Actualmente se recauda y gasta más en las obligaciones del Estado, porque el aumento de población (tres millones de habitantes) y de la riqueza trajo también aumento en todos los ramos. Las obras públicas, la existencia de la Guardia civil, el material de guerra y sanitario, el fomento de los arsenales y de los buques, las subvenciones de ferrocarriles, el pago de la deuda, la red telegráfica, el alumbrado de las costas, la conservación de las carreteras, el correo diario, y muchos servicios que, no se cuentan entonces ó se miraban con indiferencia, levoaron al presupuesto mayores obligaciones. Se han construido durante el Gobierno constitucional 18.000 kilómetros de carreteras de primero, segundo y tercer orden; se han abierto al servicio público 6.000 de ferrocarriles; la red telegráfica alcanza ya a 11.000; alumbran nuestras costas 181 faros;

los puertos se encuentran en buen estado; la marina cuenta con 134 buques de todas clases, entre ellos 10 fragatas blindadas, 21 vapores de ruedas, 27 de hélice y gran número de cañoneras; el material de guerra reúne las condiciones necesarias para la defensa; los arsenales están surtidos de las máquinas y aparatos que exigen tan importantes establecimientos; las fábricas del Estado tienen los medios indispensables para cumplir su misión, y el material científico se acerca ya al desideratum de los esto hombres estudiosos. Todo ha costado centenares y quizás miles de millones.

—En efecto, replicó el anciano, si nosotros hubiéramos tenido los productos saneados de la desamortización, *¡oh! gallo nos cantara.*

—Es verdad que la Hacienda absoluta no contó más que con la séptima parte de esos recursos, pero contó con otros superiores, como los galeones cargados de oro y plata procedentes de América, manantial perenne para cubrir atenciones propias y ajenas, y sin embargo, las mejoras materiales del país solo le fué dable realizarlas, aunque aumentando la deuda pública, al partido constitucional.

—No puedo convencerme de que los tiempos en que pasé mis mejores años y en que se desarrollaban en las esferas del Gobierno los principios fundamentales de toda sociedad, fuesen peores que los actuales. Por de pronto, no había esa numeroso estado mayor general del ejército que figura en la *Guía de forasteros.*

—Eso lo veremos con los datos a la vista. En 1803 existían siete capitanes generales, 103 tenientes generales y 162 mariscales de campo; en 1828, año de grandes economías en la Hacienda absolutista, 10 de los primeros, 70 de los segundos y 122 de los terceros, además de un generalísimo. Parezca bien; en el año de gracia de 1871 solo aparecen siete capitanes generales, 64 tenientes generales y 116 mariscales de campo en el generalato español, incluyéndose los exentos de servicio, es decir, menos que en el año 28. Hay una diferencia entre el estado de la monarquía absoluta y el de la monarquía constitucional. En 1795, y solo por conmemorar la paz con Francia, concedió el rey, entre otras mercedes, los ascensos siguientes: capitanes generales 3, tenientes generales 23, mariscales de campo 45, y brigadieres 80. Todos estos nombramientos aparecieron de un golpe, si la memoria no me es infiel, en la *Gaceta* de 11 de setiembre de aquel año.

—No discutiré acerca de esto, porque no tengo seguridad bastante en los datos; pero recuerdo que, con mayor ó menor número de generales, el presupuesto de la Guerra es superior hoy al de mis tiempos.

—Comparado el presupuesto moderno con el del año 1817, se observa que los gastos de los departamentos de Guerra, Estado, Gracia y Justicia y Marina eran los mismos, con escasa diferencia, que los actuales. Hélos aquí: Estado, 15 millones; Gracia y Justicia, 12 (obligaciones civiles); Guerra, 350; Marina, 100. Se dirá a esto que no admite comparación un presupuesto anormal como el del año 17, por corresponder casi al término de la guerra de la Independencia. Fijáremos entonces el de 1828, reinando Fernando VII: Casa real, 50 millones; Estado, 10; Gracia y Justicia, 14; Guerra, 253; Marina, 40; Hacienda, 79 (solo para personal é intereses del préstamo Guebhard). Este es el presupuesto-modelo de la escuela absolutista. Los gastos de Guerra ascendieron entonces a 253 millones. Hay que añadir el coste del personal y material de la Guardia civil, 55 millones; el del cuerpo administrativo del ejército, que no existía en la forma en que ahora se encuentra, y rectificar el capítulo de subvenciones militares, porque los cereales aumentaron de precio considerablemente.

—Esto aparte de la organización que tienen en la actualidad las armas especiales, cuya importancia nadie pone en duda en las guerras modernas. Aumentadas esas cifras y la que resulta

## 666 LA INTERNACIONAL

divino del mundo; buscan las bases de una nueva comunión social. ¿Cuál será la cúpula de este nuevo edificio? Ellos no lo saben; pero vosotros sí si quiera lo presentis.

—Ved aquí, Sres. Diputados, cómo con estos términos que son comunes entre los polos más opuestos de la Cámara, puedo afirmar que *La Internacional* representa estas dos cosas: primero, la ruina, por todos confesada, de la antigua organización humana; segundo, el esfuerzo, y no solo el esfuerzo, sino el ensayo de una reorganización y reconstrucción social bajo un principio antitético del antiguo.

—Que esto es así, pudiera fácilmente mostrároslo en todas las relaciones de la vida moral, de la vida artística, de la vida religiosa, de la vida política. Representan otra cosa, por ventura, los llamados derechos individuales? En la misma palabra, ¿no notáis ya que el criterio del derecho que actualmente rige es este y solo este, la dignidad del hombre como individuo, erigida en principio y fundamento superior a toda ley y a toda expresión del espíritu común de la patria y aun de la humanidad misma? Los derechos individuales son la fiel y genuina consecuencia de este principio y de lo immanente, que viene, presentando batalla con lo trascendente, que el presente va devenida.

—Aparte el egoísmo de clase y el interés por los bienes que os asisteis de vuestra propia sombra, las aspiraciones de *La Internacional* a reconstruir la sociedad bajo el principio de que el hombre solo encuentra la norma de la ley en su autonomía, como sujeto de derecho, ¿no es esto, por ventura, decir que se valla, de tal manera perdido el sentido común del hombre como ser racional, que no quede algo de común regulador entre sus indivi-

## 671 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

versal realidad que ha creado y conserva conforme a su esencia? Pues si esta relación no es absoluta, ¿dónde queda el sentimiento religioso, el sentido divino que pudiera su señoría llevar a la ciencia ó a la fe creída? Toda relación firme es una relación que en su principio tiene un fundamento, una razón absoluta, sin la cual no se mantuviera, y hasta sería imposible. Son, no lo dudeis, relaciones absolutas de la personalidad humana consigo y de la personalidad humana con otras, con todos los seres y con Dios, los llamados derechos individuales; y por ser relaciones absolutas son fundamento de todo derecho, que el punto que de ellas arranca, y procede es derecho relativo. Son derechos relativos todos aquellos que luego se determinan como una aplicación de los derechos fundamentales de la personalidad humana; pero el derecho de la personalidad en sí es absoluto, como todo derecho divino.

—No hay, no puede haber justicia en los límites que el Estado impone a los derechos fundamentales del hombre, cuando la esfera de sus atribuciones está determinada por su fin, que es la realización del derecho mismo. Se ponen, es verdad, límites históricos; pero lo histórico no es siempre justo, y al progreso toca destruir estas limitaciones, a la razón aconsejar el procedimiento para lograrlo. Y por eso discutimos aquí, por lo demás, estamos aun lejos de haber llegado a entender ó amar y á vivir el derecho, según en la conciencia racional se ofrece.

—Pero es que la limitación que a los derechos llamados individuales se quiere imponer en nombre del Estado es, como al principio de estas pobres observaciones decía, hija de un desconocimiento ó olvido voluntario de la naturaleza del derecho, y no sé por qué el Sr. Bugallal se maravilla de que el Sr. Rodríguez, alumno oficial del primer

## 670 LA INTERNACIONAL

individuos en el mundo, ¿no había de valer más el todo que la vida y la existencia de los individuos? Si tal fuera, prevalecería eternamente el principio del pueblo romano: *Salus populi suprema lex*. Si no se reconociera más que el individuo, la personalidad humana desnuda en cada sujeto, entonces la salud del Estado pondría límites a este derecho, porque no reconocería el ser, la naturaleza racional en cada uno. Y este es precisamente el sentido y la tendencia de que, aun cuando no lo queráis confesar, parte siempre toda escuela doctrinaria. Mas la democracia, aunque haya por claridad adoptado el calificativo individual, y a pesar de las diferencias que en el razonamiento podáis notar entre los demócratas, es lo cierto que todos afirmamos estos derechos como inherentes a la naturaleza humana sobre toda limitación entre sujetos, y en este sentido los declaramos derechos absolutos.

—Chocábale la expresión de absoluto al Sr. Alonso Martínez, y arrancaba de una parte de la Cámara el aplauso que me atrevo a considerar por lo menos prematuro, al decir, más con agudeza de ingenio que con rectitud de razón: ¿cómo, si el derecho es relativo, podéis decir que la relación es absoluta? ¿Pues a tal punto desconocéis hasta la lengua patria, que ignoráis que las palabras relación y relativo son de una misma estirpe, y que por consiguiente, todo lo que es relación es relativo? ¡Ah, Sr. Alonso Martínez! Si sobre esto recayera nueva discusión, sería fácil que su señoría reconociera cómo la relación misma es en su principio necesariamente absoluta, para que pueda darse luego como relación relativa. Me dice S. S. que no; ¿y qué hace S. S. de la verdad divina que conculga y confiesa? Es por ventura la verdad otra cosa que una relación de la omnipotente inteligencia que todo lo conoce, con la infinita y uni-

## 667 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

duos? No; que bajo este principio se estima cada cual a los demás sujetos en relación como a sí propio, haciendo norma y criterio de la vida jurídica la dignidad del individuo. Y de aquí la expresión que está en todos los labios, y que ha llegado a infiltrarse hasta en las clases conservadoras, de que el derecho de cada uno solo tiene por límite el derecho de los demás. No hay ya doctrinario, salvo aquellos que han quedado fieles al vetusto espíritu enseñado por los eclesiásticos franceses, que no acepte y proclame esta teoría jurídica enseñada por Kant a la generación presente.

—Por esto unos y otros, al preguntar dónde está el límite de los derechos individuales, no saben contestar sino una de estas dos cosas: ó en la coexistencia del derecho de un sujeto con otro, ó en la coexistencia de los derechos del ciudadano con los derechos del Estado, que es el criterio más conservador, ó por mejor decir, reaccionario y evidentemente hostil a los derechos individuales, en que el señor Alonso Martínez se inspira. Y al llegar a este punto y reconocer cómo pretenden limitarse ahora los derechos llamados individuales, lo que cumple a todos ellos pretenden mantener la vieja entidad, el verdadero ídolo del estado antiguo, según era entendido y profesado, como el Sr. Alonso Martínez nos decía, desde Aristóteles acá, es declarar qué entienden por el Estado, cuál es el principio de los derechos del Estado, cuál es el fundamento, si lo hay, de que el Estado ponga límites a los derechos individuales. Y para aclarar este punto, que es la base de la conclusión con que ha de cerrarse la discusión presente, yo exigiría del señor Alonso Martínez y de cuantos con S. S. piensan en este punto, señaladamente del Sr. Cívicos, que dijeran qué conciben el Estado, qué es el Estado, ¿es ser? ¿es

del nuevo servicio sanitario, el coste de hoy, que llega á 380 millones, es inferior al del tiempo de Fernando VII.

El ministro de Estado, que actualmente se costea por sí solo con los ingresos que lleva al presupuesto, y el de Gracia y Justicia, cuyos derechos en los tribunales han desaparecido, gastan hoy poco más ó menos lo mismo que entonces, habiéndose aumentado la representación de España en el exterior y extendido la justicia civil á 500 y tantos partidos judiciales.

—Podrá ser así, pero es lo cierto que se satisfacen en pleno período constitucional con gran retraso las atenciones del presupuesto.

—Nadie niega que el Tesoro, tenga todos los recursos necesarios ni que los productos de las rentas lleguen á cubrir los gastos públicos; pero durante el sistema constitucional no hemos llegado á deber, como aconteció desde el año 1814 á 1820, en la primera restauración del Gobierno absoluto, 32 meses de atrasos á los empleados, ejército, marina y retirados, ni dejaron de pagarse como entonces los intereses de la deuda pública.

—Lo que no se ha visto nunca, añadía el venerable anciano, es el enjambre de empleados que trajo consigo el sistema moderno, cuyos haberes acaban con todos los ingresos del Tesoro.

—Permitame Vd. que le diga, doctor, que en el año 1832, en plena paz y Gobierno absolutista, existían 1.479 empleados en la administración central de Hacienda y 8.377 en la provincial, que cobraban por sus haberes la cantidad de 45 millones y medio de reales.

—¿Y qué me cuenta Vd. del capítulo de cesantes y jubilados, que todos los días aparecen en los papeles públicos?

—Dirá á Vd. que el mal es ajejo, pues siendo ministro de Hacienda una persona de aptitud reconocida como D. Luis Lopez Ballesteros, consejero de Fernando VII, hizo una reforma en el personal para producir economías al empobrecido Tesoro, y esta reforma declaró cesantes á 1.046 empleados, cuyo haber pasó á alcanzaba á tres millones de reales.

—Además, la prensa periódica no servía entonces de aríete para derribar ministerios y dividir á los españoles entre sí, replicaba el buen doctor.

—¡Ah! A la prensa se le achacan grandes males, pero nadie se cuida de los bienes que produce. ¿Dónde estarían muchos hombres, hoy eminentes en todos los ramos del saber humano, si el libro y el periódico no los diese á conocer al pueblo español?

los merecimientos hasta los más refractarios al sistema constitucional. ¿Qué sería de D. Jaime Balmes y D. Pedro de la Hoz si la prensa periódica no existiese, ellos, que han conquistado los primeros puestos en el periodismo por su talento? ¿Qué sería de esa juventud tradicionalista que hoy brilla y se agita en los ateneos y academias, en la prensa y en el Parlamento, en las reuniones y en las universidades, si el parlamentarismo no les abriese las puertas del templo de la libertad constitucional y les facilitase las armas que esgrimen, aunque sin éxito, contra la España moderna?

—Nosotros, repuso el anciano, nos aprovechamos de los derechos que las leyes conceden á todos los ciudadanos, aunque por mi parte no asisto ni he asistido á elecciones, que considero contrarias á mis principios; pero sentimos como contribuyentes los perniciosos efectos de los empréstitos de la escuela liberal.

—Respecto á empréstitos, que se aplican en los últimos años á aminorar el déficit ó á atenciones extraordinarias del presupuesto, bueno es traer á la memoria, querido doctor, que Fernando VII, restaurado por las armas francesas, ha llevado á cabo operaciones de crédito por valor de 2.916 millones de reales, de los cuales solo 521 se negociaron con anterioridad al año 1828.

—Esto no obsta para que en este mismo año se anunciase oficialmente el reconocimiento de la deuda de nuestros antepasados, pero aplazando su pago, y que se anulasen los empréstitos realizados en el exterior durante la segunda época parlamentaria. Es decir, un simulado corte de cuentas y una verdadera suspensión de pagos.

—El déficit del presupuesto existió ya en tiempo de Felipe II, pues llegó entonces á 75 millones; en el de Felipe V era de 272, y cuando reinaba Carlos IV andaba muy cerca, si no excedía, de 1.000 millones.

—Esto no quiere decir que en el sistema constitucional hayan dejado de cometerse algunos errores, ni que todo sea perfecto é inmejorable. La prensa, el Parlamento y la opinión pública, siempre alerta cuando se trata de los intereses nacionales, no solo impidieron mayores desastres, sino que conyuvieron á la obra de los partidos y de los Gobiernos, diciendo la verdad á los unos y á los otros.

—Al menos ahora los hombres de valer no tienen que devorar en silencio grandes amarguras, como les sucedió á eminentes estadistas como Aranda, Jovellanos, Ensenada, Macanaz, Florida Blanca y al honradísimo D. Martín de Garay, víctimas, no de la voluntad del monarca, sino de la intriga y de la envidia de algunos de sus contemporáneos.

—De esta conversación familiar y de la verdad de los detalles da fé un escritor humilde, y no añade modesto, porque le lleva consigo su nombre.

—¡Ah! A la prensa se le achacan grandes males, pero nadie se cuida de los bienes que produce. ¿Dónde estarían muchos hombres, hoy eminentes en todos los ramos del saber humano, si el libro y el periódico no los diese á conocer al pueblo español?

—Sirve de mucho, porque sin él, ó sea sin Gobierno representativo, no llegarían á alcanzar la alta estima y la reputación nacional como oradores sus propios enemigos Donoso Cortés, Aparisi y Guijarro y Martínez Izquierdo. Es decir, que levanta por la fuerza propia de

La prensa coaligada, que recientemente ha recibido un testimonio de agradecimiento de la Tertulia de la calle de Carretas, por su noble comportamiento en la campaña que sostiene, contribuye eficazmente á entonar el cuadro. Ya nos llama reaccionarios en nombre de Nocedal, inmorales en el de Estéban Collantes, antinómicos en el de Figueras, y traidores en el de Ruiz ó Martos.

Hay más: la circular del Gobierno á sus delegados de provincia les encarga la más severa imparcialidad y les impone el deber de velar y vigilar para mantener en la más completa libertad al elector en el uso de su derecho.

Según los radicales, la opinión pública les es en su inmensa mayoría favorable; los carlistas tienen la misma pretensión, los federales y los moderados ni ceden ni uno de los diez y seis millones de habitantes que tiene España, y que son respectivamente adictos á doña Isabel y á la república federal.

Frente á las fuerzas efectivas de la coalición, elevadas al cuadrado por la cuádruple opinión que profesa cada individuo en esta bendita tierra, solo están los amigos del Gobierno, que al decir de sus adversarios solo cuenta con el personal de las oficinas, y eso con trabajos, puesto que más de uno y más de ciento y más de mil son hechuras del radicalismo.

Pero con todas estas ventajas tangibles, y sobre las cuales no admiten discusión aquellos á quienes favorecen, abrigan sus temores de quedar en minoría en las urnas, á pesar de sus cinco mil comités y de la presencia de los candidatos en la lucha. Y no son ya temores, sino miedo lo que tienen; y como si esto no fuera desde luego conocido, amenazan, si son derrotados, con apelar del juicio del cuerpo electoral al de las barricadas.

Soberano desengaño han de sufrir, porque si por efecto de su conducta la coalición quedase derrotada, lo ha de ser legalmente y ha de reducirse á sufrir la con resignación, porque otra cosa sería dar un término trágico á lo que por su corte y por su trama tiene lejos y vislumbres de ser un sainete de D. Ramón de la Cruz. Y si el triunfo corona sus esfuerzos, Nocedal y Zorrilla, Figueras y Collantes herederán sin dificultad ninguna el poder y allá se lo distribuirán como puedan.

Nada de golpes de Estado. ¿Para qué? Esos señores no son nuevos en la vida constitucional, y saben lo que deben á las instituciones que el país se ha dado, y gobernarán dentro de la ley y con la ley, como gobierna el actual ministerio y como les obligaría á gobernar el país si de esta línea se separasen.

No hay motivo para dudar sobre este punto. Nadie puede decir que Nocedal sea un traidor, ni Zorrilla un buen patriota, ni Collantes un hombre de honor, ni Figueras un comunista. Hombreros todos de elevada estatura política y de altísimo pensamiento, todos abdicarían las levísimas diferencias que los separan para hacer en el mando la felicidad y la dicha de la patria.

Pudiera acaso suceder que después de tantos y tantos esfuerzos la coalición perdiera en las elecciones, lo cual no sería difícil, porque al fin el pueblo, que ha desmentido tantas veces á los que por costumbre no cesan de invocarle, bien pudiera en la ocasión presente negarse á ser por ellos representado en las Cortes. Tampoco en este caso debe darse crédito á los agoreros de desgracias, y á los que nos presentan el porvenir nebuloso y oscuro como las nieblas de las costas británicas.

Es posible que los enemigos del reposo público se agiten, que los borbónicos conspiren, que los carlistas amenazen y los radicales aparten su poderosa mano que hoy sostiene el edificio de las instituciones. Es posible que se repitan los escándalos de octubre y las campañas de

1869, y que La Internacional se ponga en acción y se nos creen nuevos conflictos en las colonias. Es posible que aparezca algún periódico que, subvencionado por la duquesa de Girgenti, se haga eco de la Tertulia, ó que algún otro, costeado por doña Isabel y D. Antonio de Orleans, hagan viajar millones y principios á su auto y voluntad. Es posible que al fin, por estos y otros medios, se propongan tener en constante alarma al país; pero contra estas tentaciones hay remedios eficaces que puede y debe usar todo Gobierno, porque al fin pesa sobre él una gran responsabilidad, la de ser depositario del poder y la obligación de devolverlo intacto y sin mengua.

Contra esas tendencias levantiscas está la ley de orden público, contra las aspiraciones subversivas el Código criminal, contra las tendencias de las facciones el Código constitucional, y contra el proselitismo inmoral la opinión pública del país que los rechaza.

Hay tribunales que apliquen las leyes, fuerzas bastantes para hacer respetar las leyes, y medios coercitivos numerosos para obligar á todos á que cumplan con su deber.

Por otro lado, ni los coaligados acudirán á las vías de hecho, ni si lo intentaran habría quien los siguiera. Cuanto se diga en este punto, preciso es confesar que son temores infundados.

Aunque las disidencias internas de la coalición anti-ministerial se oculten bajo pudorosos velos; aunque se abulten con retóricos artificios los peligros y las dificultades de la situación; aunque se haya procurado ocultar el conflicto surgido entre el Sr. Nocedal y el Sr. Martos, y el disgusto ocasionado por las maniobras de algunos individuos del radicalismo que en provincias hacen atmósfera contra la coalición, ello es cierto que no reina la mayor paz en el seno de la coalición. ¿Ni cómo, si cada uno de los individuos que la componen tiene ideas diversas y aspiraciones contrarias?

Cuando las ideas han perdido la fuerza organizadora y se suple con los intereses su ausencia; cuando los pactos toman el papel de las convicciones, y la eficacia de la fé se sustituye por la energía de los compromisos, los impulsos de la ambición y la satisfacción de un mezzquino orgullo personal, la unidad pierde por completo su base, puesto que los compromisos, los pactos, el orgullo, la ambición y los intereses llevan en su misma naturaleza algo de anárquico y de egoísta, bien así como la fé, las convicciones y las ideas llevan algo de concentrador y de atraente en su misma naturaleza. Tan cierto es esto, que todos los pueblos y todas las civilizaciones nacen y mueren de la misma manera, que todas las civilizaciones y todos los pueblos mueren á manos y en la comunión del escepticismo sensualista y nacen en la comunión de la esencia fervorosa.

El comité de coalición, pues, ó mejor dicho la coalición, y cuenta que esta representa una serie de abdicaciones é inconsecuencias, el comité no puede ser fuerte porque es heterogéneo, y no puede ser homogéneo porque es débil y lucha con la imposibilidad de armonizar las ideas republicanas con las carlistas y alfonsistas; porque claro es que si de armonizar las de los radicales se trata, la dificultad desaparece, merced á su patriótica abnegación, que lo mismo les impide á votar la Constitución democrática del Estado que á procurar el advenimiento de D. Carlos, Montpensier ó la república. Poco importa que Nocedal y Gabino Tejado, Alonso Martínez y Figueras, Martos y Estéban Collantes se reúnan para derrotar á esta situación revolucionaria: el resultado siempre será negativo para los coaligados, que carecen de fuerza para oponerse á la marcha triunfante de la revolución de setiembre.

Así que la aritmética electoral, el reparto de los distritos que ha hecho el comité, y la agudeza de los címbros, son cosas para ellos de todo punto inútiles. ¿Cuántos diputados de oposición se sentarán en el futuro Congreso? ¿Cuántos ministeriales? ¿Qué grupo alcanzará mayoría relativa? ¿Qué grupo se disipará en los abismos de una minoría microscópica? ¿Vencerá la opinión pública, representada por el Gobierno, ó la anarquía y el desorden, representados por la coalición? Hé aquí lo que preocupa la atención de los hombres amantes

de su país, y aunque es sumamente fácil prever el resultado, y nosotros desde luego le preveimos funesto, muy funesto para los coaligados, hay, sin embargo, espíritus pusilánimes, almas débiles que, dando algún crédito á las alluracas de los címbros, tienen la candidez de suponer que hallarán aquéllas eco en las pequeñas y grandes poblaciones, cuando precisamente sucede todo lo contrario.

Las elecciones próximas son, en efecto, una solemne funeraría: la coalición está de cuerpo presente, la fosa abierta, el duelo delante del féretro: solo falta conocer el heredero, y siendo tantos los que aspiran á serlo es fácil prever que antes de que el cadáver sea sepultado tengan que intervenir los tribunales en el asunto y arreglar la testamentaría. Dejémosles hacerse bellas ilusiones en el corto espacio de tiempo que les queda de vida. ¿Cambiará el resultado porque ellos modifiquen en la cuenta corriente? No, en modo alguno. Litigan la revolución y la libertad con la demagogia y el absolutismo, unidos á la ambición, al despecho y á la impotencia. En el terreno de la legalidad ó en el de la violencia la coalición será derrotada, la libertad triunfará del despotismo, y el orden de la anarquía. ¿Quién es más poderoso, el siglo ó los Borbones, la revolución ó sus enemigos? ¿Quién es más imprudente, la restauración ó la consolidación de la dinastía de Saboya, el afianzamiento de la libertad y el orden? Hé aquí el asunto: la batalla está empeñada; el resultado será decisivo para los destinos de la patria.

No solo los carlistas son los que se ocupan en atraer á su causa al clero para llevar á efecto sus fines particulares, sino que también hacen esto mismo los moderados. Como prueba de nuestro aserto, transcribimos á continuación lo siguiente que dice El Norte:

«Una de las armas de que se valen los periódicos alfonsinos, con el piadoso objeto de atraer prosélitos á su desacreditada causa, es la cuestión del clero. En La Epoca vemos casi todos los días amargas quejas y tristes lamentaciones. El Tiempo de anoche aprovecha la ocasión de no sabemos qué visita para arañar solemnemente que el deber impide al clero restablecer las relaciones con el actual Gobierno.

«Pero ¿tiene El Tiempo autoridad para tallar solemnemente y ex-cathedra sobre esta cuestión? ¿Tienen los moderados autoridad para hablar sobre este punto, cuando se han distinguido por sus vejaciones al clero? Pero ya sabemos que este partido se ha señalado siempre por su refinada hipocresía, y que no vacila en hacer vnas promesas con tal que puedan producirle algún resultado. Por fortuna, creámos El Tiempo, el país conoce bastante á los moderados y no olvida fácilmente sus fechorías.»

Con satisfacción podemos anunciar que no solo se reconocerá por ingenieros las condiciones de seguridad que ofrece el puente de Vilches en el ferro-carril de Sevilla, sino que parece se trata de exigir el cumplimiento de los compromisos de la empresa, que especialmente en este asunto parece que se han olvidado.

Tales son, al menos, nuestras noticias. La Discusión, tratando de las próximas elecciones, atribuye al Gobierno los más indignos manejos para desvirtuar el poder tan decantado de esa coalición indefinible, y que por más que sus partidarios y admiradores se empeñen en proclamar su fuerza de cohesión y sus inmensos resultados de triunfo, nosotros, y el país entero lo mismo, no ve lo que los periódicos coaligados en su gran ceguera creen estar viendo.

El partido adicto á la política del Gobierno hace y hará todo lo posible por triunfar, porque así es su deber, porque tiene una impoiosa obligación en oponerse á que se lleve á efecto una disolución política tan trascendental como la que intentan realizar los partidos coalicionistas. Pero para esto no tiene necesidad el Gobierno de auxiliarse con esos groseros recursos que tan gratuitamente le supone La Discusión piensa emplear: le basta y le sobra, como ya hemos repetido varias veces, con el apoyo de la opinión, con el deseo de la gran mayoría del país, que está cansado de alaridos de liberalismo y de halagüeñas ofertas, y que solo quiere y desea vivir en paz y tranquilo, protegido por un Gobierno que mantenga las conquistas revolucionarias y la dinastía que la nación, en uso de su soberanía, ha querido nombrar.

Si el periódico á que replicamos no quiere creer esto que decimos, espere á que llegue la hora de la lucha electoral, y entonces, si ver su derrota y contemplando el triunfo del Gobierno y de sus adictos, no podrá por menos de darnos la razón.

668 LA INTERNACIONAL

institución? ¿Es asociación? ¿Qué es en suma, y cuál el principio que en el Estado se da para servir de límite á los derechos individuales? Me refiero especialmente á estos dos señores, y no al Sr. Moreno Nieto, cuyo pensamiento será sin duda afín con el de aquellos, porque ya conozco la opinión de S. S. El Congreso, y sobre todo el país, tienen derecho á saber si los que luchan contra el espíritu democrático del Código fundamental, que arranca de la naturaleza del individuo, lo hacen en nombre del derecho mismo ó de algo extraño al derecho, porque solo de esta manera es como podremos poner en luz si hay justicia para imponer los límites que estos señores pretenden.

«Pero yo que reclamo siempre para mí, y mis amigos políticos me lo otorgan, porque no comulgamos con el estrecho vínculo de una Iglesia cerrada, la libertad de pensamiento y de acción para no ser un sectario, he de decir lo que en este punto se me alcanza.

Cierto que para mí el nuevo principio de vida de que «La Internacional» no es sino una de tantas manifestaciones, no es ni la última palabra de lo que la ciencia del derecho hoy nos enseña, ni lo que puede estimarse como ideal definitivo de las sociedades; mas no voyais á creer por esto que yo pretenda limitar á mi vez los derechos individuales: antes por el contrario, entiendo que tienen un fundamento más alto, que con una inspiración verdaderamente superior llamaba el Sr. Ríos Rosas el derecho divino de los tiempos presentes. Permítidme que os exponga sumariamente mi criterio, ya que tanto se viene discutiendo este punto con ocasión de «La Internacional».

669 LAS ORDENES MONÁSTICAS.

hombre un fin racional que prosequir y necesita condiciones esenciales para poderlo realizar; los derechos íngentos, naturales de la personalidad humana, se dan, no en razón de la limitación en que se constituye el individuo; sino en razón del ser, del hombre mismo que en todos y en cada uno igualmente existe. Por ser los llamados derechos individuales una relación de la naturaleza humana misma es por lo que yo los estimo como derechos en sí absolutos, y porque la naturaleza racional del hombre, en la cual se arraigan y de la cual no son sino la determinación de la relación infinita en que el hombre vive en el universo, se dan igualmente en todos los individuos sin excepción, sea cualquiera, como decía muy bien mi querido amigo el señor Castelar, sea cualquiera la familia, sea cualquiera la patria, sea cualquiera la raza á que cada sujeto pertenezca.

Reivindicar esta unidad común de la naturaleza racional humana, afirmarla en cada pueblo y en cada individuo, es el más alto progreso que se ha cumplido hasta ahora en la historia; y claro es que no pueden llamarse con propiedad individuales los derechos que no se afirman por razón de este ó de aquel individuo, sino por razón de la dignidad humana. Pues que, si se afirman estos derechos solo por la relación al individuo, ¿cómo habían de ponerse por cima de la existencia de las sociedades y de los Estados, según el sentido con que hasta ahora se profesan los preceptos del título I de la Constitución? Pues que, si solo se afirman por ser derechos del individuo, por la llamada autonomía individual, ¿pueden presumir siquiera que se limitara el Estado pura y simplemente á garantizarlos? Pues que, entendido el todo social como formado por mera suma y colección de miembros, cual si no hubiera más que

672 LA INTERNACIONAL

año de derecho, se permita discutir sobre los eternos principios de justicia, como si para ser un buen legislador se necesitara el título de abogado, y para conocer el espíritu de los preceptos constitucionales fuera preciso haber aprendido á poner pedimentos. Precisamente se observa que los peritos en el derecho positivo adquieren por virtud de su profesión, no diré una incapacidad, pero al menos una disposición intelectual que les aparta de la investigación de los principios jurídicos, para atemperarse al texto, no siempre justo ni racional, de la ley escrita. Lo que importa es saber si con la autoridad de la razón, que no estará vinculada en los letrados, sostenía el Sr. Rodríguez la verdadera teoría de los derechos individuales. Aun á riesgo de combatir con la superioridad reconocida del Sr. Alonso Martínez, todavía tengo que oponer algunas consideraciones á sus asertos.

Decíamos S. S.: «no habeis adelantado nada con vuestro racionalismo (El Sr. Alonso Martínez pide la palabra para rectificar) en punto á las relaciones de los derechos del ciudadano con los del Estado, sobre la doctrina de Aristóteles.» (El Sr. Alonso Martínez: Yo no he dicho eso.) No disputemos por palabras; si no fuera este su sentido, yo aceptaría la rectificación de S. S. Pero entiendo que afirmaba, siguiendo la teoría aristotélica, superior en su juicio á las enseñanzas de la ciencia moderna, que hay dos polos en la vida de las sociedades; el derecho del individuo y el derecho del Estado; que donde predomina el derecho del individuo reina la anarquía, y donde predomina el derecho del Estado impera el despotismo; de tal manera que es necesario buscar el ecuador entre unos y otros, para que pueda vivir un pueblo con derecho y en orden. Este era el sentido de S. S.; que auq

675 LAS ORDENES MONÁSTICAS.

gente en parte han hecho, en principio de todas las relaciones sociales la individualidad humana, consagrando la fórmula que no es ya privativa de los científicos, que los políticos repiten, que circula por la plaza pública y que no debe sorprender á los legisladores, de que lo immanente que tiene su raíz y principio lisa y llanamente en la naturaleza individual humana, ha de sustituir á la trascendental que se impone al hombre por la fé. Se ha vivido según lo trascendental: hoy se nos anuncia con un nuevo sentido, con nuevas aspiraciones, con un nuevo Código jurídico, artístico, científico, moral, ya que religioso en este ideal no cabe todavía. Partiendo el hombre de la nuda individualidad, busca en la mera relación de individuos la forma de su libertad, la ley de su derecho, el principio de la organización social.

«Es extraño que cuando este movimiento social que no nace acá ó allá, sino que está en el espíritu común de la sociedad presente, hasta en los mismos que lo pretenden negar en absoluto; es extraño, repito, que al ver que no quedan sino restos, cenizas y escombros del antiguo edificio social, se intente reorganizarlo bajo el nuevo principio? ¿Quién ha destruido el antiguo ideal? La clase media, ¿Quién trata de sacar los antiguos escombros y echar los escombros del nuevo edificio? Es el cuarto Estado, son nuestros legítimos sucesores: ellos han aprendido de vosotros á perder la fé en lo sobrenatural, y ellos, que no pueden vivir en medio de la general disolución del antiguo régimen; sin principio, ni ley, ni regla de conducta moral, aspiran á formar conciencia de su misión para realizarla en la vida. No tienen educación, porque no se la habéis dado; no tienen medios para levantarse desde el fondo de su conciencia hasta el conocimiento racional del orden

Porque han sido denunciados dos periódicos, dice El Pueblo que el Gobierno teme a la prensa como el criminal a su conciencia.

El Gobierno no teme ni puede temer a la prensa, y aunque así fuera no podría tomar medida de ninguna especie contra esta.

La Nación se hace eco de lo siguiente, pero sin comentarlos. Dice El Universal:

«Hemos oído hablar de una solución que el Gobierno se permite dar a la cuestión de ayuntamientos, y que sería el colmo del escándalo. Se reduce a disponer de su antojo de las comisiones permanentes, renovándolas por sí mismo.

Como otros muchos proyectos, este quedará en pura conversación, pues la resistencia que va a oponer el país será terrible. Le aseguramos al Gobierno que pierde el tiempo, y quizá algo más.»

Cuántas soluciones de el Gobierno en este y en toda clase de asuntos políticos y administrativos estarán en un todo sujetas a la ley, y nunca al capricho.

Ténganlo entendido así nuestros colegas La Nación y El Universal.

La venerable de la prensa carlista, que no deja en paz a sus confederados los alfonsinos, publica anoche la siguiente noticia:

«Los sucesos extraordinarios que hace algunos días anunciaba el título de La Epoca, según rumores que no han dejado de circular en el día de hoy, parece que debían haberse iniciado en Cádiz, donde se hallaban los generales Reina y Gasset para ponerse al frente del movimiento alfonsino, cuya iniciativa debía tomar la guarnición de aquella plaza.»

En su consecuencia, dícese que una vez abortado el movimiento, los Sres. Reina y Gasset se embarcaron a bordo de un buque inglés que estaba en aquellas aguas, y que puede darse por sofocada la tentativa de rebelión.

Algunos relacionaban estos rumores, que repetimos han circulado como muy verosímiles, con la desaparición de D. Francisco de Asís, con tanta insistencia anunciada por La Epoca, el cual, una vez iniciado con éxito el movimiento, debía ponerse al frente de las fuerzas, dejando de esta suerte burladas las esperanzas del duque de Montpensier, que aspiraba al título de regente, pero que le disputan D. Francisco y algunos moderados, que se negaban a entrar en tratos con el duque francés.

De aquí que se haya retrasado, a pesar de hallarse hace días en Madrid, la publicación del manifiesto de Montpensier reconociendo a D. Alfonso.»

Nosotros consideramos cierta la noticia por razones que hoy nos reservamos. Pero sin perjuicio, aprovechamos la ocasión para manifestar que no es esta la vez primera que se intenta un movimiento militar en sentido alfonsino, por más que antes, como hoy, cuanto se haya hecho y se haga por la restauración será tiempo perdido: nadie quiere comprometerse por una causa completamente perdida y desacreditada.

A la raíz de la revolución se preparó en la provincia de Córdoba un pronunciamiento, habiéndose designado para iniciarlo y desarrollarlo un general que, según nos aseguraron, recibió mil onzas de oro para atender a los primeros gastos.

Como nada había en realidad que pudiera detener al citado militar en el punto de Andalucía, que había elegido para esperar a aquel inmediato acontecimiento, se fugó o lo aparentó al menos, trasladándose a Bayona, en cuyo punto le obligó permanecer la bodega de una de sus hijas, notable por el elegante y costoso equipaje que llevó en dote.

Cosa parecida es la ocurrida en Cádiz, y lo único que hay que averiguar es en provecho de quién resulta ese conato de insurrección restauradora.

La junta directiva provincial de elecciones de Madrid adicta a la política del Gobierno ha acordado que cada distrito de esta capital se reúna y designe el candidato que haya de apoyarse en las próximas elecciones, y en su virtud la directiva interina del distrito del Hospicio ha dispuesto celebrar una reunión general de electores en el Hospicio, mañana domingo 17, a la una de la tarde.

Nos escriben del pueblo de San Clemente, capital de distrito en la provincia de Cuenca, que el día 10 se constituyó allí el comité liberal de orden para entender en todas las operaciones de la elección del diputado que ha de representarlo en las próximas Cortes, habiendo reinado la mejor armonía entre todos los representantes de los pueblos, y siendo designado candidato por unanimidad el conseqüente liberal é ilustrado director general de obras públicas D. Isidro Aguado y Mora.

Ansiosos todos de protestar contra las tendencias del comunismo disolvente, se pronunciaron discursos patrióticos que sentimos no poder reproducir, haciendo ver que la felicidad de los pueblos está en el mejoramiento progresivo de su estado presente, y que tanto el progreso moral como el material no se consiguen sino por medio de la paz y de la buena administración, garantías seguras de todas las libertades y de todos los derechos.

El Sr. Aguado y Mora explicó en un sentido discurso lo que el Gobierno se propone para restablecer la calma y el bienestar de los pueblos, y dando una prueba más de su franqueza y patriotismo rogó a la reunión, que se componía de lo más respetable del distrito, porque allí estaban representados los hombres de conocimientos prácticos, de trabajo y de ciencia, que conservaran la más perfecta unión para desbaratar los manejos y las intrigas de los enemigos, a quien era preciso obrar con prevención.

He aquí ahora los nombres de las personas que componen el comité.

Presidente honorario: el rico fabricante y ex-diputado Sr. D. Nodesto Gosalvez.

Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Jesús Martínez, rico propietario.

Presidente efectivo: D. Felipe García Cabrera, hacendado de San Clemente.

Vicepresidente: D. César Valenchana, alcalde y propietario en Belmonte.

VOCALES.

D. Pedro Nolasco Leal, de la Mota. D. Pedro José Meneses, de Sisante. D. Francisco Luis Maldonado, de San Clemente.

D. Urbano Lopez de Haro, id. de id. D. Diego Jimenez, id. de id. D. Manuel Torrecilla, id. de id. D. Juan José Jimenez, id. de id. D. Juan Francisco Nuñez, de Santa María del Campo.

D. León Serrano, del Prevencio. D. Dionisio Angulo, de las Mesas.

D. Amalio de Arcas, de San Clemente. D. Jacinto Lopez, id. de id. D. Joaquín Molina, del Pedernoso.

SECRETARIOS. D. Estanislao García Castaños, de la Mota del Cuervo. D. Isidro Zapata, de Pedroñeras.

La coalición llamada nacional no es solo combatida por la mayoría de los españoles; los periódicos extranjeros, que apartados de nuestras luchas políticas pueden juzgarla desapasionadamente, la combaten en términos más ó menos enérgicos.

El Correo do Sul, periódico portugués, dice ocupándose de este suceso:

«¿Cuál sería el resultado de la lucha? ¿Saldrá vencedor el Gobierno, ó alcanzará la palma de la victoria la oposición? Nos parece que en el primer caso, España sería consolidado el orden y se regularizaría la administración, cosa que tanto interesa a los españoles.»

Después pinta los males que ocurrirían si las oposiciones triunfasen.

Es chistoso un suelto que publica El Imparcial, en el que se ocupa del hecho de haber dado orden el gobernador de Málaga para que se cierre el Casino de dicha ciudad. Nosotros empezamos a leer el suelto; pero al ver que se habla en él de los proconsules del Sr. Sagasta, de bajas, de mandarines, y que dice muy formalmente que para el Gobierno y sus amigos ya no hay trabas ni frenos, y que están saltando sobre los artículos de la Constitución, no pudiéramos por menos de soltar la risa, juntamente con El Imparcial. Semejante suelto es un modelo digno de figurar en una colección de objetos raros.

Leemos en El Pueblo:

«Los ministeriales dicen que el rey no se va. ¿Qué significa esto? Si D. Amadeo no se va, ¿qué repetir continuamente esa seguidilla? Algo hay cuando la gente de la situación presta atención a un rumor que hasta ahora no había adquirido proporciones.»

Significa que, como varios periódicos han inventado y propagado semejante rumor, la prensa se ha visto en la imprescindible necesidad de desmentirle. Por lo demás está seguro nuestro colega de que no hay razón para suponer que S. M. vaya a salir de España, por ningún motivo.

Dice El Pueblo:

«Un periódico se hace eco del rumor que circuló ayer sobre el aplazamiento de las elecciones. No creemos que el Gobierno se atreva a tanto.»

Semejante rumor no ha sido otra cosa que una especie cualquiera para crear atmósfera. El Gobierno no ha pensado en suspender ni aplazar las elecciones; consétele así a nuestro estimado colega.

Tenemos a la vista una carta de Sorihuela, provincia de Jaén, en que se nos da conocimiento de un hecho que viene repitiéndose con harta frecuencia, y que nos prueba evidentemente la rencorosa condición de algunos individuos del clero.

El facultativo de dicha población mandó sacramentar a dos enfermos, uno de los cuales era una pobre mujer, que casada civilmente no le estaba canónicamente por no haber tenido recursos para pagar los gastos que ocasiona.

El párroco del pueblo confesó a dicho; pero a la pobre enferma no se le administró el Viático, sin duda por ue el matrimonio civil echaba sobre ella una mancha indeleble que la hacía inferior a las mujeres de mundo y a los criminales más empedernidos, muriendo al fin no impenitente, pero sin los últimos auxilios de la religión.

Nada puede importar a la familia de la que ya no existe la imprudente conducta del párroco, puesto que su arrepentimiento basta para su salvación; pero en la población ha producido tal escándalo, que varios de sus vecinos se nos han dirigido en demanda de que lo publicásemos, y llamamos la atención de quien correspondía para que ponga el oportuno correctivo.

Desdichadamente, el único que pudiera hacerlo, el señor obispo de la diócesis, no lo hará por razón de estado.

La Nación dice lo siguiente:

«La Discusion, dirigida por el señor ministro de la Guerra, dice que ha llegado estos días a Madrid un gran número de generales alfonsinos.

¿Quién lo sabrá mejor que el Sr. Rey?»

Creemos que tanto los republicanos como los cimbras habrán sido los primeros en saber tan trascendente llegada: a lo menos, periódicos de su comunión son los únicos que han dado semejante noticia.

«¿Está relacionada la vuelta de aquellos generales con la coalición?»

El Imparcial inserta la siguiente noticia que publica El Rappel:

«La reina Isabel ha reclamado de nuevo, por la vía judicial, al banquero de Dreyfus los valores y títulos que en casa de este tiene depositados en garantía, y que ascienden a la suma de 5.500.000 francos (20.900.000 reales). ¡Pobre señora!»

Por desgracia, el banquero protesta la demanda, fundándose para ello en los derechos que asisten a D. Francisco de Asís, que considera preciso poner en claro.

El tribunal ha aplazado para dentro de ocho días la resolución de este asunto.

No en balde La Epoca, órgano semi-oficial de la familia destronada, ha seguido los pasos de D. Francisco de Asís; no en balde ha publicado diferentes sueltos que han calificado de anuncio algunos maliciosos, ya indicando su presencia en España, ya que no se sabe su paradero.

Cuando se trata de la reclamación de cinco millones y medio de francos, y cuando la necesidad exige la intervención del esposo legítimo de la ex-reina, no es extraño que se muestre tanto interés por saber dónde reside.

En el estado de las cosas en Cádiz, esto es también un contratiempo de trascendencia.

El general Lersundi, según un periódico de la noche, salió ayer precipitadamente para París. Asegúrase que le acompañaba también otra persona que ha figurado y figura mucho en la escena política.

El Imparcial alaba como merece la conducta del marqués de Sardoal en sus relaciones oficiales con el ministro de la Guerra respecto a las condiciones que exige se cumplan en las papeletas electorales con que se ha de presentar la clase de tropa al ir a votar en las próximas elecciones.

Lo primero que nota cualquiera es el afán de El Imparcial porque hoy se cumpla estrictamente lo que no cuidó que se cumpliera cuando sus amigos estaban en el poder, no obstante las reclamaciones de la oposición, con la cual se encuentra coaligado.

Lo segundo que, así como pide y exige el cumplimiento de condiciones que nadie tiene el derecho a exigir, no haya solicitado el repartimiento de papeletas electorales, de cuya disposición no se cuida gran cosa el alcalde-marqués.

Lo tercero es la bondad del ministro de la Guerra, que no ha hecho entender al marqués-alcalde que ha podido y debido dirigirse para el efecto al ministro de la Gobernación, a quien compete entender en este asunto.

Dice La Nación:

«Algunos electores ministeriales se proponen presentar candidato por el distrito del Centro al ilustre duque de la Victoria.

Apostamos a que no acepta este honor.»

No sabemos ni podemos figurarnos en qué se apoya nuestro colega para dudar, como lo hace, de que el invicto príncipe de Vergara sea presentado candidato a Cortes por el distrito del Centro de esta capital.

Podrá apostar cuanto guste, pero mucho tememos que salga desairado en su empeño.

Aunque partidario El Pueblo de la coalición, no está tan ciego que no vea con asombro un artículo de La Esperanza en que se elogia un discurso del Sr. Echegaray.

Aun ha de asombrarse más cuando vea en El Pensamiento, por ejemplo, aplausos para los discursos del Sr. García Ruiz, aun cuando hablé de la monserga.

Por el camino que van los coalicionistas hemos de ver cosas notabilísimas en ese género.

Anuncia La Regeneración la venida a España del general italiano Cialdini, y añade:

«Vendrá a recogerle.»

Si el colega no espera de pie el suceso que anuncia, nos parece que se va a cansar.

La Tertulia inserta unas cartas íntimas que finge haber sido enviadas por los gobernadores de las provincias al Sr. Sagasta, y en las que se dicen cosas tan asombrosas que, a pesar de ser inventadas por algún desocupado redactor del diario radical, deben causar indignación a los que estén poco acostumbrados al lenguaje cimbro.

Nosotros nos lamentamos solamente del estado en que la pasión política llega a poner las cabezas de algunos hombres.

Aunque no somos maestros, podemos decir que el género satírico a ahora que se dedica el colega exige de los que pretenden usarlo ciertas condiciones que solo da la naturaleza y que desgraciadamente ha negado a los radicales.

Sobre todo, a los radicales de La Tertulia.

El Norte se ocupa de las esperanzas de los borbonicos, a quienes dedica el siguiente suelto:

«Las ilusiones que se forjan los moderados, creyendo que está próximo el día del triunfo, nos sorprenderían si por otra parte no nos sirvieran de grato solaz. Todos los días leemos en La Epoca, en El Tiempo, en El Eco de España alegres anuncios de que D. Alfonso, que está aprendiendo matemáticas, vendrá muy pronto al regío alcazar.»

Llega hasta tal punto la alegría de El Eco de España, que da ya por realizado este hecho porque así se lo dicen muchos.»

A estos moderados los dedos se les antojan huéspedes. Pero escuchemos las palabras de uno de estos campeones del moderantismo:

«Muy satisfactorio es ver que cada día van adquiriendo mayor crédito en la opinión pública los principios que profesamos, en los que estriban la salvación de la sociedad y la felicidad de los pueblos, como lo demuestra el que en los que defienden nuestras doctrinas nuevos periódicos.»

En Córdoba y en Sevilla han visto recientemente la luz pública dos diarios de nuestra comunión política: en Pontevedra se publicarán en breve otro, y de Gerona recibimos ayer el prospecto de La Aurora, periódico semanal, conservador-legitimista, cuya aparición saludamos cordialmente, deseándole larga vida.»

Pasando por alto lo de la salvación de la sociedad y la felicidad de los pueblos, que en esto ya sabemos a qué atendernos, sentimos tener que hacer una rectificación acerca del número de los periódicos que se publican en la mayor parte de las provincias, porque nos parece esta una hipóbole que traspasa los límites de lo verosímil. Porque se publican seis ó ocho periódicos moderados en provincias, que es el máximo, que cada día dar por seguro el triunfo de su causa el diario moderado, cuyas líneas hemos trascurrido?

Además, un partido que cuenta con el apoyo de otros dos, las aristocracias, como pomposamente afirman los órganos moderados, ¿cómo no ha perdido más que 25 diputados en las oficinas de la coalición nacional? Un partido que dispone de grandes elementos, que tiene profundas simpatías en el país, que piensa ver realizado su ideal político dentro de un próximo plazo, y no le tocan más que 25 diputados en el sorteo verificado en la calle de San Mircos.

Confesemos que esto es inexplicable y absurdo. ¿Qué simpatías, qué elementos son los del partido moderado, que no puede traer más que a duras penas una docena de diputados?

Observemos además que de los tres periódicos moderados que se publican en Madrid, El Tiempo y La Epoca definen la fusión y El Eco de España la rechaza. Existen también otras deficiencias profundas de doctrina entre estos diarios, como no se oculta al que los lee con algún cuidado. La Epoca y El Tiempo, que están acordes en cuanto a la fusión, no lo están en otras graves cuestiones.

¿Qué fuerza, pues, ha de tener la prensa alfonsina, si cada periódico marcha por diferente camino?

Difícil es que pueda contestar a la pregunta, con que se termina el anterior suelto.

Dice un periódico que se han recibido cartas de D. Carlos excitando a los obispos a que recoran sus diócesis, mas no ciertamente para enterarse de las necesidades de la grey, sino con el objeto de que los diocesanos voten las diferentes candidaturas de la coalición.

No es esta la misión del episcopado, pero la mayor parte desgraciadamente del alto clero, inmiscuándose en los asuntos políticos, desquiciando los suyos propios, está convirtiendo la religión, con menoscabo de ella, en un arma para defender ciertos principios que no son, por cierto, los predicados por el mártir del Gólgota.

Tanto en Villalón como en Orense, Ciudad Real y Zamora son graves las diferencias surgidas entre las fracciones coaligadas, hasta el punto de presentarse distintos candidatos, desobediendo las terminantes órdenes del supremo comité central. También en Burgo de Osma, distrito natural del Sr. Ruiz Zorrilla, se ha resistido el clero, capitaneado por el obispo, a votar al jefe de pelea de los cimbras, contra los ruegos primero, y las intimaciones más tarde, del Sr. Nocedal.

Es innegable que la coalición está surtiendo resultados contrarios a los que esperaron los iniciadores.

¿Qué tal será la conducta de El Iris del Pueblo, periódico de Palma, que en pocos días los tribunales de justicia se han visto precisados a denunciarle nueve veces!

Mas para formarse una idea de dicho periódico, oigamos lo que dice en el siguiente párrafo:

«Pero al contemplar el estado de depravación y bajeza a que ha descendido en España una institución, en otros tiempos tan honrosa; al recordar que los tribunales de justicia eran el amparo del derecho y de la libertad de los españoles, y verlos hoy constituidos en agentes del Gobierno y dispuestos a seguir la senda trazada por una circular ministerial, en lugar de hacer respetar, aun a las mismas autoridades políticas, la Constitución del Estado, nuestro rostro se enrojece de vergüenza.»

De lo que se enrojecen los rostros de vergüenza es de ver lo que escribe el colega. ¡A qué época se referirá el colega en su suelto? Nosotros creemos que lo mismo puede referirse a la época del inquisidor Torquemada que a los últimos años del reinado de doña Isabel II, en lo que nos demuestra sencillamente el colega sus aficiones, a pesar de llamarse federal.

EXTRANJERO.

BERNA 14.—Para el 12 de mayo se ha fijado la votación del pueblo suizo sobre el nuevo proyecto de Constitución aprobado por el Consejo federal.

PARIS 15.—Los príncipes de Gales llegaron a Marsella, desde donde se dirigen a Cannes.

VIENA 14.—Según noticias de San Petersburgo, es probable el nombramiento del gran duque Alejo de virey de Polonia, dándose una amnistía general en favor de los polacos.

SUEZ 23.—Hoy ha llegado el vapor francés que conduce el correo de la China y Filipinas.

PARIS 14 (tarde).—El ciro católico de la Alsacia se ha negado a celebrar una función religiosa con motivo del aniversario del nacimiento del emperador Guillermo de Alemania.

En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 francés, a 56-77. El 5 por 100 id., a 89-35. El 3 por 100 interior español, a 40-30.

VERSALLES 14 (noche).—La Asamblea ha aprobado hoy la totalidad del proyecto contra «La Internacional.»

Probablemente la Asamblea suspenderá sus sesiones desde el 29 de marzo al 29 de abril.

AMBERES 14.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, a 30-35. El portugués, a 40-314.

AMSTERDAM 14.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 español, a 31-30. El portugués, a 40-70.

NOTICIAS.

Ceró... y van mil.

El Imparcial se ha propuesto trabajar sin duda en desprestigio de su veracidad, y con franqueza lo decimos a los que en el alma vemos precisados a desmentir diariamente todas sus noticias, por lo que esto puede perjudicar a sus intereses.

En su número de ayer dice el colega que los conserjes de Estado han abandonado la capital para ir a trabajar en cierto sentido en determinados distritos electorales.

Pues bien; para satisfacción de El Imparcial, debemos asegurar que es falso, completamente falso lo que asegura y que los conserjes de Estado permanecen en Madrid, excepto el Sr. Ríos Rosas, que disfruta de licencia desde hace algún tiempo, sin que su ausencia tenga nada que ver con la próxima campaña electoral.

Podemos asegurar, en contestación a lo que dice uno de nuestros colegas, que el señor ministro de Ultramar se ocupa con toda solicitud del expediente general de reforma de correos en Puerto-Rico, y que lo resolverá en breve luego que en él se llenen los trámites que la ley exige para la debida instrucción del asunto.

Dentro de breves días se publicará un decreto reformando el Consejo de Filipinas, que ya tiene terminado el ministro de Ultramar.

El cónsul de España en Constantinopla participa al ministro de la Gobernación, con fecha 22 de febrero último, que el Consejo Supremo de Sanidad de aquel imperio ha participado a los representantes extranjeros en aquel país que la salud pública es excelente.

Ayer ha llegado el correo de Canarias. Según telegrama recibido no ocurrirá novedad y se tenía noticia del resultado de las elecciones municipales en la capital y Laguna, donde habían triunfado los adictos a la situación.

Hoy se ha dicho que el Sr. Navarro Villoslada deja la dirección de El Pensamiento Español, en vista de la especie de desvío con que es tratado por las empuñadas cortesanías de su partido, y que se encargará de reemplazarle el señor Echeverría.

El ayuntamiento de Burgo ha solicitado del Gobierno el restablecimiento de la capitana general que hubo en otros tiempos, cuya petición será satisfecha por el ministerio, en el caso de que semejante restablecimiento no lleve a afectar a los intereses del Estado.

El director general de estadística en el ministerio de Fomento visitó ayer el instituto geográfico, en cuyo establecimiento científico se llevan a cabo los trabajos geodésicos, topográficos y meteorológicos, encaminados a la determinación de la forma y dimensiones de la tierra, publicación del mapa general del territorio y formación del catastro. La visita del señor director, que duró más de dos horas, y de la cual ha parecido quedar satisfecho, creese que redundará en beneficio de la prosperidad de tan útiles é importantes trabajos.

La Epoca se da cuenta de que algunos individuos de la carrera judicial piensan llegar a magistrados sin haber sido jueces ni promotores. Si se refiere nuestro colega al nombramiento del Sr. Font y Miralles para el cargo de magistrado de la audiencia de Las Palmas, sepa que esta vacante se había de proveer en el turno que corresponde a los tenientes fiscales de audiencia, y que dicho señor era el único que reunía todas las condiciones exigidas por la ley. El ministro de Gracia y Justicia se ha atendido, por tanto, al hacer este nombramiento a lo que la ley prescribe.

Hoy se ha dicho que si se confirma la noticia de que los ministeriales presenten como candidato por el distrito del Centro de Madrid al príncipe de Vergara, el Sr. Ruiz Zorrilla, candidato radical por el mismo, retiraría su candidatura por no luchar con el general Espartaco. En este caso podría ocurrir que dicho distrito quedara por ahora sin representación en el supuesto de que el duque de la Victoria no querrá tomar asiento en el Congreso. También se ha dicho que los carlistas pretenden para sí el distrito del Burgo de Osma, que es el distrito natural del Sr. Ruiz Zorrilla.

El lunes próximo, a las tres de la tarde, empezarán en el salón de sesiones de la junta superior de Sanidad, piso segundo del ministerio de la Gobernación, los ejercicios de oposición a la plaza de oficial tercero de la secretaría de dicha junta. El aspirante que no se presente durante la primera media hora, se entenderá que desiste y se retira.

Ayer mañana, a las diez, fué empujado el puente de hierro de la calle de Segovia como unos veinte metros. Al acto asistieron el alcalde popular señor marqués de Sardoal, varios concejales del ayuntamiento, gran número de arquitectos, el Sr. Galdo y una numerosa concurrencia.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama de la Habana participando que el batallón caza-

dores de Santander que manda el bizarro teniente coronel Sr. Carretero había entrado en fuego, sosteniendo valientemente un choque con fuerzas muy superiores de insurrectos.

Estos fueron batidos, sufriendo considerables bajas, teniendo el batallón que lamentar la pérdida de cuatro hombres muertos y veintitantos heridos.

Después de las noticias que con referencia a los partes oficiales hemos comunicado anteriormente a nuestros suscritores sobre la insurrección de Cavite, creemos leerán con gusto los siguientes detalles:

«Desde el momento que el activo y enérgico capitán general Sr. Izquierdo tuvo noticia, en la madrugada del 21 de enero, de que los artilleros, infantería de marina y algunos obreros del arsenal se habían sublevado, y rechazados por el batallón núm. 7, se habían hecho fuertes en una especie de baluarte que allí existe, dispuso que el segundo cabo, general Espinar, se embarcase con los batallones 1.º y 2.º, y cuatro piezas de artillería. Este, tan luego como reconoció la posición de los sublevados, que serían en número de unos 300, los circunvaló, y persuadido de que bastarían los sitiados su vigor y sus municiones no quiso atacarlos, limitándose a mandar que se disparasen únicamente contra los que se asomaron a las murallas, al paso que los insurrectos estuvieron haciendo todo el día un fuego nutrido sobre los sitiados.»

Por la noche debieron escaparse algunos de los sitiados por el lienzo de muralla que da al mar, porque los indios son generalmente buenos nadadores, burlando la vigilancia de los botes armados que guardaban aquella parte de la costa, y que rechazaron un sinnúmero de bancas que llegaban con 500 indios, capitaneados por un antiguo capitán de ladrones, llamado Casimiro Camerino, a apoyar a los sublevados.

Lo que sucedió después es imposible describirlo; el indio al olor de la pólvora y la sangre se enardece de tal modo y es tan terrible, que no es posible contenerle; es más bien un tigre que un hombre; así que los que huuyendo no se arrojaron al mar por la muralla, fueron muertos.

Las fuerzas que asaltaron fueron pocas, pues los batallones estaban en cuadros, el núm. 7.º desde la noche del 20, venía batifándose con los insurrectos y ha tenido más bajas que los números 1.º y 2.º. Entre los tres tendrían unos 800 hombres y dió el asalto la mitad.

Los sublevados mataron en el primer momento 6 oficiales de marina y empleados del arsenal. Entre indios y soldados del núm. 7.º, pueden calcularse en 60 las víctimas; solo respetaron a un fraile de San Juan de Dios, para que los confesara, pues decían que iban a morir; y que ya que tenían perdido el cuerpo, salvaban el alma. La señora del Castellano, de la fuerza, fué muerta de un balazo que recibió en una pierna y su criada murió por querer cubrir a su cuerpo.

La conspiración estaba bien tramada, y el plan era el de otras Vísperas Sicilianas. Contaban con los artilleros indígenas y toda la guarnición intra y extramuros de Manila. La señal debía darla los artilleros desde un baluarte de las murallas con tres cañones, atacando inmediatamente estos y el número 1.º la fuerza de Santiago.

La intención de los sublevados era matar a todos los españoles, incluidos los frailes, con excepción de las mujeres, y respetando los extranjeros; unos caballeros mestizos é indios, que deben su ilustración y posición al Gobierno español, debían ser los jefes de la sonada republicana, algunos de los cuales están ya presos.

Para que el plan saliera bien hicieron creer a los indios que se presentaría la república diría misa todos los días.

Vencida la insurrección, dispuso el capitán general se hiciera una salva de 21 cañonazos y se repicaran las campanas para tranquilizar a tan sencillos y leales habitantes.

El coronel Mantilla llegó en el momento oportuno a Filipinas. En los días de peligro se le vio constantemente al lado del capitán general, dispuesto a marchar a Cavite ó donde fuese necesario. En los primeros días de febrero habrá salido para su gobierno de la Isabela.»

GACETILLAS.

Almanaque del amante de los animales. Hemos visto con mucha satisfacción el que ha dado a luz en Lón-dres la Royal Society for the prevention of cruelty to Animals, institución que en los años que lleva de existencia ha prestado a Inglaterra un señalado servicio de fomentar los sentimientos de bondad para con los seres pertenecientes al reino animal, y de consiguiente, el respeto a la vida en general. Deseosa sin duda la sociedad, y muy especialmente su entendido y celoso secretario, de que nazcan y se desarrollen en España y los demás países donde se habla español iguales sentimientos, ha empezado su noble y generosa tarea por la publicación del Almanaque, y de esperar que la continúe, contribuyendo a que la educación del pueblo vaya impregnada de un espíritu humano y civilizador, conforme con las doctrinas del cristianismo y con el progreso de las ideas en los tiempos modernos.

Varios literatos españoles residentes en Lón-dres piensan solemnizar el día 23 de abril, aniversario de la muerte de Cervantes, con una fiesta literaria. En dicho día se publicará en Madrid un nuevo libro del cervantista Sr. Tubino, que ha de llamar vivamente la atención del mundo literario por las cuestiones que en él se ventilan y los documentos con que se ilustran.

«Serían de mérito.» La venta de la galería de cuadros pertenecientes a M. Pereire ha producido un total de 1.706.555 francos: esta galería se componía de 182 lienzos; cada escuela ha dado el siguiente resultado:

Escuela francesa moderna, 604.640 del siglo xviii, 189.240 española, 70.840 italiana, 91.155 alemana, 41.420 flamenco y holandesa, 819.260

ESPECTÁCULOS.

TEATRO

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA. SAN PATRICIO, obispo y confesor.

MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en esta día por la intervención del... Patatas, de 125 á 150 pesetas la arroba...

SUBASTAS

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Dios Irujo... Petróleo, á 0,35 pesetas el cuartillo...

NOTA.—Resca degolladas ayer.

Su peso en libras, 97.693.—Idem en kils., 44.944'652.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cént.

ASOCIACIONES

Asociacion de Beneficencia domesticarria, calle de Santa Catalina... Asociacion de Ayudantes de Obras públicas...

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista...

ATENEO

Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un socio...

BIBLIOTECAS

Biblioteca de la Academia Española, calle de Valverde, núm. 26. Biblioteca de la Academia de la Historia...

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.

ECOS DE ULTRA-TUMBA

COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y á la industria de los dos países.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA

Esta obra, elegida por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

Se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidós pliegos dobles, ó sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, 2 pesetas 50 cént. al mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathen; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de...

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RODA

Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

NUEVO DESCUBRIMIENTO. LA CELULOSA

Con esta sustancia vegetal se construyen dentaduras artificiales y piezas sueltas para la boca, que superan á todo lo conocido hasta el día.

EL LOUVRE EN MADRID. FUENCARRAL, 2, ENTRESUELO. CASA ASTRARENA.

Este establecimiento tan acreditado por la bondad de sus géneros y elegantes confecciones, tanto en ropa blanca como en lenceros y mantelerías...

CONSISTEN

En ricas mantelerías de Sajonia y para diario, lenceros puro hilo en todas clases y anchos, tohallas, cortinas, colchas, ternos completos de boda, camisas de señora, enaguas, chambras, peñaflores, piezas de encaje, tiras y entredosos...

EL LIBRO DEL PUEBLO

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación...

EL TIZON DE LA NOBLEZA

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

UNICA CASA ESPECIAL PARA EQUIPOS DE NOVIA

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

EL HIPOCRITA MALICIO

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo.

LAS CORTES DE CADIZ

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.